

El viaje



VELAS SOBRE ANGELMO.—
De Pacheco Altamirano.

78 MIL PESOS COSTO AL FISCO

EL PARQUE COUSIÑO

en 1843



EL Parque Cousiño que está ligado a la vida de la capital por los lazos de una indudable predilección tiene una ignorada historia. El Santa Lucía, la Alameda y otros paseos tienen su historia, que todos aprendemos, junto con los hechos y nombres memorables; sólo el Parque, tal vez por ser amigo del pueblo y haber convivido con él sus horas de alegría sirviendo de escenario de sus costumbres, ha sido el paseo de origen desconocido.

Es una creencia muy generalizada que el Parque Cousiño fue donado, graciosamente, al Fisco

para que fuera destinado a campo de ejercicios militares.

Veamos lo que dicen los documentos que hemos logrado ver, gracias a la amabilidad de los jefes de la Inspección de Bienes Raíces.

A fines del año 1842 el Ministro de la Guerra y Marina, don José Santiago Aldunate, hizo presente la necesidad de adquirir una extensión de terrenos para dedicarlos a campo de ejercicios y maniobras militares.

Ateniéndose a este propósito del Gobierno, los señores Santia-

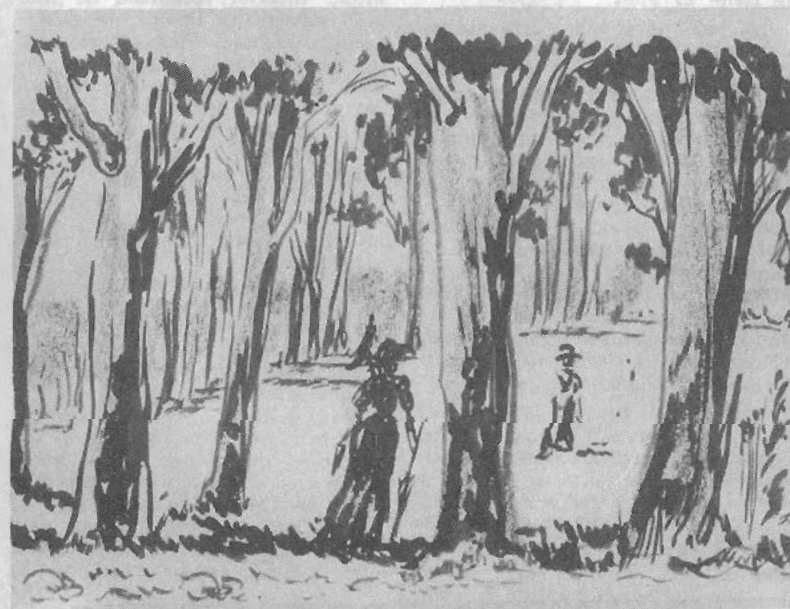
go Montt, Francisco Vergara y Juan Francisco Castro ofrecieron en venta, al Fisco, sus chacras situadas entre los siguientes deslindes: al norte, el Camino de Cintura; al sur, el Zanjón de la Aguada; al oriente, la actual Avenida Viel, y al poniente, el Callejón de Padura.

La primera de dichas chacras, o sea, la de don Santiago Montt, estaba ubicada al oriente del Callejón de Padura, desde el Canal de San Miguel hasta el Zanjón de la Aguada; seguían en la misma dirección las de los dos otros caballeros ya citados.

LAS CONDICIONES DE LA COMPRAVENTA

Las escrituras fueron extendidas el 20 de enero de 1843 ante el escribano de hacienda (hoy se llaman notarios) don Gabriel Muñoz. Actuó en representación del Fisco, por disposición del Ministro, señor Aldunate, el Comisario General, don Estanislao Medina; los vendedores comparecieron personalmente. Don Santiago Montt vendió su chacra en 21.658 pesos y un cuartillo de reales; don Francisco Vergara, en 32.179 y tres y medio reales, y don Juan Francisco Castro, en 19.773 pesos y 5 reales. La extensión de las tres chacras era de 139 cuadras, 8,093 y tres cuartos varas.

La escritura estableció, entre otras condiciones, que los terre-



nos se entregarían libres de todo gravamen; que cada uno de los proponentes aseguraría la propiedad de medio regador de agua por la parte de terrenos que les correspondía; que el pago se haría con tres cuartas partes al contado, y la otra cuarta después de un año, y que la entrega se haría el 1º de marzo de ese año por la parte del señor Vergara, y el 1º de mayo por la del señor Montt.

SE FORMA UNA SOLA PROPIEDAD

Colindante con las propiedades adquiridas el Fisco poseía una chacra más pequeña de 20 cuerdas, 3.355 varas, que había adquirido años antes por compra a don Vicente Ovalle. Con estas cuatro extensiones de terreno se formó lo que pasó a llamarse, desde entonces, "El Campo de Marte".

El 23 de enero de 1843 el señor Benjamín Viel fue designado para reconocer los terrenos vendidos al Fisco, y días más tarde este caballero daba cuenta por medio de un certificado que todo estaba conforme con los planos que se le habían entregado.

Este mismo caballero procedió a confeccionar nuevos planos, los que junto con los estudios y otros documentos, excepción de las escrituras, quedaron en poder del Gobierno hasta el día 29 de agosto, fecha en que desaparecieron de la Tesorería Fiscal de Santiago, tal vez en medio de los trastornos que produjo la revolución.

ALGUNOS DATOS CURIOSOS

Las escrituras que se extendieron con motivo de esta adquisición fiscal están redactadas con la ortografía de la época y su caligrafía ofrece no pocas dificultades para su lectura. Se hicieron en papel de segunda clase, que en el año 1843 valía dos reales.

Los terrenos adquiridos eran tan extensos que en su radio se levantaron los siguientes edificios públicos: Escuela Militar, Parque General del Ejército, Cuartel de la Artillería, Presidio Urbana, Penitenciaría, Fábrica de Cartuchos y Quinta del Instituto Nacional.

En los planos que se mandaron reconstruir al Consejo de Defensa Fiscal, por decreto de 4 de diciembre de 1905, figuran en las calles y terrenos adyacentes innumerables sitios y propiedades



que no tienen dueños u ocupantes conocidos. No sería raro que si se efectuara un estudio minucioso resultara siendo el Fisco el propietario de esos terrenos.

POR QUE SE LLAMA AHORA "PARQUE COUSIÑO"

Por el año 1870, durante la administración del Presidente Pérez, y siendo Ministro del Interior don Francisco Echaurren, surgió en el Gobierno la iniciativa de formar en esos vastos terrenos un parque para esparcimiento del pueblo, conservando, naturalmente, la primera disposición de que sirviera de campo militar.

El señor Luis Cousiño, persona dotada de un alto espíritu público, se ofreció entonces para ejecutar los trabajos de hermosamiento del parque en proyecto.

Por decreto del 26 de enero de 1870 se autorizó la celebración de un acuerdo que en su parte pertinente dice: "El Comandante del Cuerpo de Ingenieros entregará a don Luis Cousiño los terrenos del Campo de Marte, incluso sus alamedas, para que ejecute en ellos los trabajos indicados en el plano de don Manuel Arana, reservándose para campo de maniobras un espacio elíptico de 600 metros de norte a sur y 45 de este a oeste.

Desde la fecha de la entrega quedan a cuenta del señor Cousiño la conservación y riego de los planteles. El señor Cousiño podrá hacer las modificaciones que

estime convenientes, y la Municipalidad queda obligada a proporcionar los árboles y el agua suficiente para la formación de lagos y bosques, hasta la fecha en que lo entregará terminado totalmente el señor Cousiño".

Se fijó para dicha entrega el plazo de tres años, y se estableció que debería hacerse a la Municipalidad de Santiago.

Algún acuerdo municipal inspirado en la gratitud por los buenos servicios del señor Cousiño (esto no nos consta) o una simple tradición hizo que el Campo de Marte cambiara su nombre por el de Parque Cousiño.

